



FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO

NORMAS GENERALES DE COMPETICION TEMPORADA 2016

CATEGORIAS CONVOCADAS (Femenino y Masculino):

INFANTIL B:	10 y 11 años	Nacidos en 2005 y 2006
INFANTIL A:	12 y 13 años	Nacidos en 2003 y 2004
JUVENIL C:	14 Y 15 años	Nacidos en 2001 y 2002
JUVENIL B:	16 y 17 años	Nacidos en 1999 y 2000
JUVENIL A:	18 y 19 años	Nacidos en 1997 y 1998
MAYOR:	de 20 a menos de 35 años	Nacidos de 1981 a 1996
MASTER:	Desde el día que cumplan 35 años	

A) NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1) Para poder participar en cualquier competición oficial de la Federación Salvadoreña de Atletismo, FSA, será condición indispensable estar afiliado para la Temporada 2016 y siempre que no exista sobre el titular de la misma, sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

2) Se determina un pago de afiliación de \$20.00 dólares anuales por atleta competitivo o Máster competitivo, la FSA podrá revocar la afiliación de comprobarse que la persona afiliada no está participando en los torneos y campeonatos convocados. Los Atletas Infantil B o Kids Athletic's están exonerados de pago de afiliación, sin embargo deberán afiliarse para poder competir en los torneos a los cuales sean convocados.

3) Solamente figuraran en las hojas de competencia y de resultados los nombres de los Clubes que hayan pagado la membresía, determinada en \$150.00 anuales. Además lo anterior será requisito para optar a puntaje y premiación por equipos en los Campeonatos Nacionales.

4) Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y calzoneta de su Club, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes no podrán utilizar distintivo de ningún Club y en caso de utilizar la indumentaria de algún patrocinador, deberán previamente obtener el permiso correspondiente de la Junta Directiva de la Federación.

5) El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo aquellos atletas que vistan uniforme del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad del país; no vistan el uniforme oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro, o que no cumplan la normativa de la IAAF o la FSA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin el uniforme de su club, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado. Se da un tiempo perentorio hasta el 31 de Marzo del 2016 para adecuarse a la normativa de este numeral.

6) Los atletas que compitan con zapatillas de clavos, quedan obligados a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento de la IAAF.

7) Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

8) En todos los Campeonatos o Torneos que así este determinado, será obligatorio la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas.

Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet de la FSA (con foto), DUI, Tarjeta de Residente extranjero, Licencia de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de los registros de la FSA, siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a participar en la competición.

9) Durante el transcurso del Campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.

10) En las Competiciones Nacionales no se autoriza la participación de atletas extranjeros, a no ser que este afiliado a la FSA.

A los atletas extranjeros residiendo en el país, se le otorgara la posibilidad de participar en los campeonatos nacionales igual que un atleta salvadoreño, es decir pudiendo llegar a la final sin ser excluido por ser atleta extranjero, aunque no recibiría medalla en caso de ocupar uno de los tres primeros puestos.

Los atletas extranjeros de categorías hasta la Juvenil B, tendrán los mismos derechos que los atletas salvadoreños.

La Federación podrá autorizar participación de atletas extranjeros invitados, los mismos no aparecerán en la clasificación general, pero se podrá reportar sus tiempos y marcas en la misma hoja de resultados.

11) Cuando compitan conjuntamente atletas de distintas categorías, los reglamentos contemplarán, además de las clasificaciones propias de cada categoría, una clasificación de carácter absoluto.

B) INSCRIPCIONES

1) Todas los Clubes tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos y Torneos a través de Internet en la siguiente dirección:

comitetecnicofsa@yahoo.com debiéndolo enviar con copia a cualesquiera de los correos que los organizadores notifiquen con anticipación.

Deberán ser inscritos tal y como aparece su nombre y categoría en la hoja de afiliación. Las inscripciones deberán ser recibidas no más tarde de los días que se indican a continuación:

Fechas	Campeonato	Cierre
17-Ene	Segunda fecha Nacional de Campo Traviesa	8 de Ene
06-Feb	I Sabatina Pruebas No Olímpicas y Marcha Atlética	2 de Feb
27-Feb	Campeonato Nacional de Marcha	23 de Feb
27-Feb	II Sabatina Pruebas No Olímpicas	23 de Feb
26-Mar	I Torneo Selectivo	22 de Mar
15-17 Abr	Campeonato Nacional Juvenil A y B	11 de Abr
28-May	II Torneo Selectivo	24 de May
16-Jul	Sabatina Atlética	12 de Jul
13-14 Ago	Campeonato Nacional Mayor	9 de Ago
27-Ago	I Sabatina para Menores (Inf y Juv C)	23 de Ago
26-Sept	II Sabatina para Menores (Inf y Juv C)	22 de Sep
22-23 Oct	Campeonato Nacional Infantil y Juvenil C	18 de Oct

2) Todo Club cuya inscripción para cualquier competición nacional no tenga su entrada en el plazo previsto será sancionado con 10 dólares, quedando a criterio de la Federación si acepta la inscripción

Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido a las ya realizadas dentro del plazo previsto, será por solicitud expresa y tendrá que pagar 1 dólar por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 2 dólares). Pudiendo la Federación denegar la solicitud.

C) RECLAMACIONES

1) La reclamación concerniente a la descalificación de un atleta en una competición deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba en cuestión. Si la reclamación fuera presentada con anterioridad a la celebración de la prueba y no pudiese ser demostrada de una forma clara la misma, se admitirá la participación del atleta «bajo reserva» y se enviará la reclamación al Jurado de Apelaciones, dentro de las 72 horas siguientes presentando la documentación oficial requerida.

2) Toda reclamación se hará en principio verbalmente por el atleta o persona que le represente al Juez Árbitro, este considerará todas las pruebas de que pueda disponer antes de tomar una decisión. Una vez comunicada la decisión al interesado y si la misma fuese desestimada podrá reclamar al Jurado de Apelación en el plazo de 30 minutos a partir de esta comunicación.

3) Las reclamaciones al Jurado de Apelación serán hechas por escrito y firmadas por el Atleta o persona autorizada por él mismo y acompañadas de 10 dólares. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

D) NORMAS DE COMPETICIÓN

Para que una competición sea reconocida como OFICIAL y sus resultados sean homologados, es necesario:

1) Que figure en el Calendario de la Federación correspondiente a la temporada 2015.

2) Que la competencia sea juzgada por Jueces árbitros del Panel de la Federación y/o autorizados por el Comité de Jueces.

3) Que como mínimo estén programadas y se compita en tres pruebas, con tres atletas como mínimo en cada una de ellas, excepto en relevos que podrán participar dos equipos.

4) Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo estipulado por cada categoría.

E) ASISTENCIA MÉDICA

Es obligación de los organizadores de las pruebas incluidas en el Calendario Nacional, el disponer de la presencia de un personal médico en el desarrollo de la competición.

F) VARIOS

- 1) Todo lo no previsto en estas Normas Generales y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de la IAAF en su versión española.
- 2) La Federación o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes en las competiciones oficiales.
- 3) En los Campeonatos Nacionales solo podrán subir al pódium los atletas y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras personas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc. El incumplimiento de esta Norma podrá estar sujeto a descalificación y/o confiscación de los puntos correspondientes.

*Las normas Generales de competición para la Temporada 2016, fue aprobada por la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo, en reunión realizada el día ***** de enero de dos mil dieciséis. Comuníquese y Publíquese.*

*Dr. Juan Carlos Ramírez
Presidente*

*Ing. Gloria Ramos
Secretaria General*